



EVALUACIÓN AL FONDO UNICO DE APORTACIONES 2021, MUNICIPIO DE ZACATECAS



**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
LOCAL DE ZACATECAS ADELZAC A.C.**

Diciembre 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURIDICO	4
PIRAMIDE DE KELSEN POR SU ORIGEN Y ALCANCE	5
OBJETIVO GENERAL	6
METODOLOGÍA	6
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	9
MODULO. PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	10
<i>b. Generación y uso de información del desempeño</i>	<i>12</i>
<i>a. Aspectos Susceptibles de Mejora</i>	<i>15</i>
MÓDULO. OPERACIÓN	17
<i>a. Análisis de los procesos clave</i>	<i>17</i>
<i>b. Entrega de bienes y/o servicios</i>	<i>17</i>
<i>c. Sistematización de la información</i>	<i>20</i>
<i>Transparencia y rendición de cuentas</i>	<i>21</i>
MODULO. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	23
MODULO. MEDICIÓN DE RESULTADOS	23
CONCLUSIONES	31

INTRODUCCIÓN

Actualmente los municipios y estados enfrentan diversas problemáticas que limitan su operación, una de ellas es la escasez de recursos para atender las necesidades de su población, considerando la debilidad de recaudación de recurso propio, se tiene una dependencia de recursos federales. Lo que deja en vulnerabilidad al municipio ante las inestabilidades políticas, financieras y sociales, por lo que la evaluación debe de ser recurrente para proyectos, programas y fondos con el objetivo de medir su eficiencia y eficacia.

El Fondo Único de Participaciones, Ramo 28, es un recurso federal que es repartido entre los estados y municipios, conforme las tributaciones y cumplimiento de obligaciones que cobra la federación y mediante fórmula es asignado, que puede ser utilizado por la demarcación, según las necesidades que considere pertinentes, es decir no está etiquetado para acciones en específico y tiene la bondad de ser entregado en parcialidades, por lo que se considera que este Fondo da vida a las haciendas públicas.

Actualmente el Ramo 28 es utilizado en el municipio de Zacatecas en su mayoría para el gasto corriente; por esta condición, no se cuenta con muchos indicadores que nos permitan medir sus resultados.

Es importante mencionar que el recurso del Fondo según el Presupuesto de Egresos de la Federación, tiene como propósito incentivar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de municipio, lo cual no debe de perderse de vista.

Visiones como la Nueva Gestión Pública NGP y el Presupuesto Basado en Resultados PBR, establecen que el recurso público debe medirse y aún y cuando su destino sea para sueldos y salarios, estos recursos deben ser eficaces y eficientes, contando con indicadores adecuados para su medición.

MARCO JURIDICO

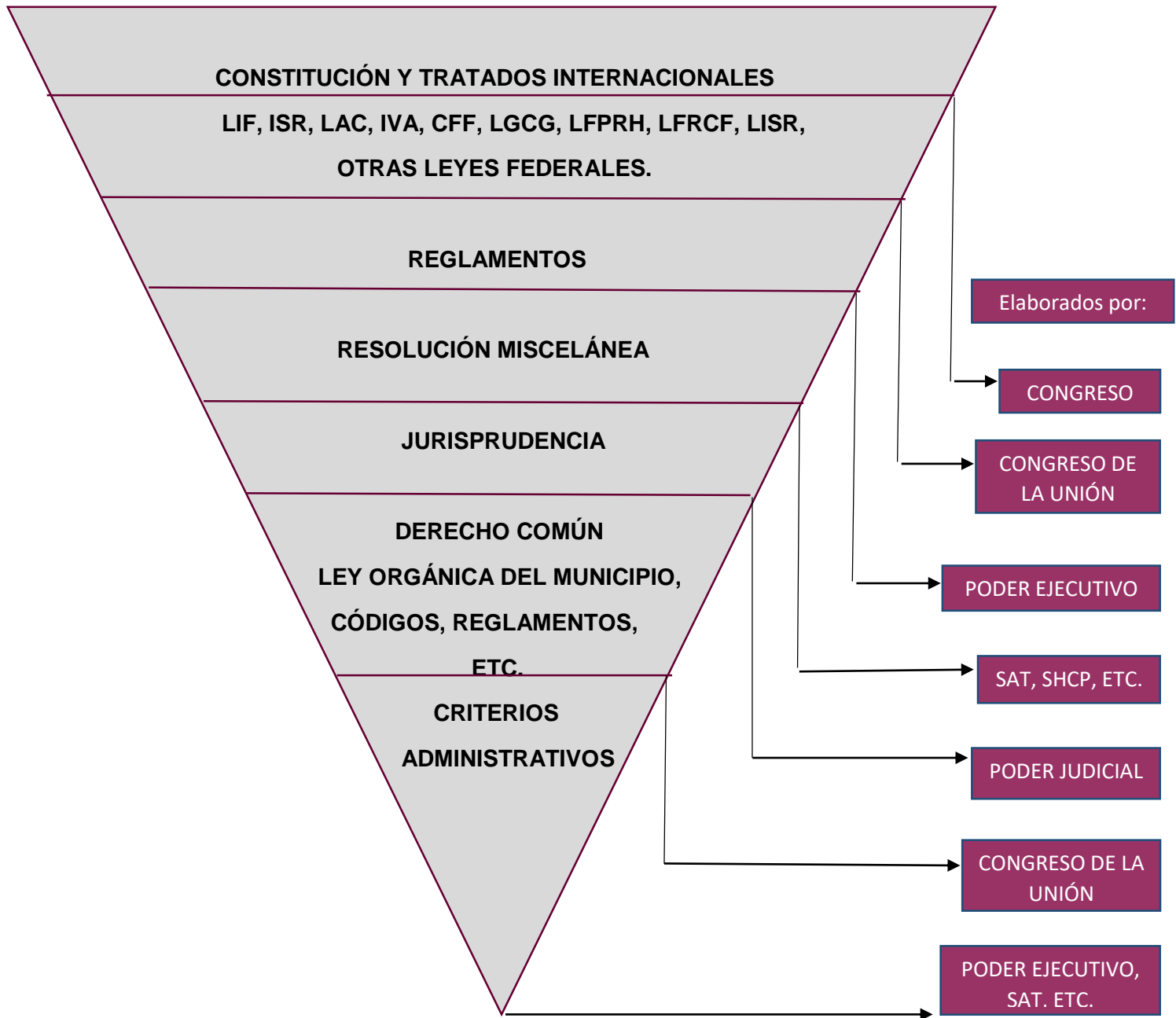
Constitución Política de los Estado Unidos de México. Art. 115 IV B. “Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Coordinación Fiscal. Art. 2. El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio. La recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones y excluyendo los conceptos que a continuación se relacionan: (Párrafo reformado DOF 11-08-2014).

Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas. Art. 139. El ayuntamiento creará una Comisión del Servicio Civil de Carrera como su organismo auxiliar, que tendrá la función de uniformar y sistematizar los métodos de administración y desarrollo de personal.

PIRAMIDE DE Kelsen POR SU ORIGEN Y ALCANCE



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del *Fondo Único de Participaciones*, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Fondo;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Fondo, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Fondo, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Determinar (Proponer esquemas) la complementariedad del uso del recurso y otros, a los propósitos del Gobierno en turno y la administración pública, atendiendo a los criterios normativos y de PbR-SED.

METODOLOGÍA

ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de **cuatro módulos y 26 preguntas** para el logro de su objetivo general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Módulos de la evaluación

No.	Módulo	Preguntas	Total
1	Planeación estratégica y orientación a resultados	1-9	9
2	Operación	10-18	9

No.	Módulo	Preguntas	Total
3	Percepción de la población atendida	19	1
4	Medición de resultados	20-26	7
Total		26	

METODO DE ANALISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia coordinadora del Fondo Único y de los procesos de trabajo conjunto, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Criterios de Valoración

Nivel	Criterios
	El elemento de análisis cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.

4	Cuatro de los criterios de valoración.
---	--

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Fondo Único de Aportaciones, y desarrollar la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Características del Fondo Único de Participaciones.

Los recursos del Ramo General 28 no están etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales. Su carácter principal es resarcitorio; por lo que tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades en la actividad económica y la recaudación, y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio, principalmente con medidas recientemente adoptadas como la modificación de la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal y la sustitución del Fondo de Fiscalización por el Fondo de Fiscalización y Recaudación. En el primer caso, se incentiva la recaudación coordinada del Impuesto Predial con la finalidad de incrementar la eficacia en el cobro. En el segundo caso, se incorporaron las variables de "ingresos de libre disposición" y "recaudación de impuestos y derechos locales" para incentivar también la recaudación de los mismos y fortalecer con ello las haciendas públicas locales.

El Fondo General de Participaciones, se constituye con el 20 por ciento de la RFP y se distribuye mediante la fórmula establecida en el artículo 2do de la Ley de Coordinación Fiscal, atendiendo a criterios de contribución económica y recaudatoria, ponderados por población.

Para el ejercicio 2021 en el Municipio de Zacatecas, el **Ramo 28 correspondiente al Fondo Único de Participaciones, el ingreso correspondiente fue de \$295,038,059.33, que representaron un 47.85 por ciento de los ingresos totales del municipio**, en su mayoría se destina para sueldos (capítulo 1000), comisiones cuentas bancarias, impuesto sobre nómina y pago de algunos servicios.

MODULO. PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

a. Instrumentos de planeación

1. ¿Existe un plan estratégico del Fondo Único de Participaciones que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional. Pirámide de Kelsen específica.
- b) Abarca un horizonte de al menos tres años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Fondo, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos, desarrollados en el tiempo y plasmados en el ejercicio evaluado (evaluaciones anteriores y en su caso auditorías realizadas).

Respuesta:

<u>Nivel</u>	<u>Criterios</u>
<u>0</u>	<u>Ninguno de los criterios de valoración.</u>

El programa no cuenta con un Plan Estratégico, aún y cuando se cuenta con mecanismos de planeación, donde se programa en qué se utilizará el fondo, estos ejercicios no permiten visualizar en el tiempo lo que se pretende lograr con el recurso; no se cuenta con procesos más profundos como la pirámide de Kelsen, considerando que como se menciona en la caracterización del fondo, su objetivo es incentivar el crecimiento económico y aumentar la recaudación. La programación del gasto es anual y en los rubros ya mencionados, el destino es en su mayoría al gasto corriente que posibilita dar cabal cumplimiento a las funciones y otorgamiento de servicios públicos conforme a lo señalado en el Art. 115 Constitucional Fracción III incisos del a) al i), III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En la información proporcionada por la dependencia, se hace mención que por la naturaleza del fondo no se cuenta con indicadores de gestión, pues la mayoría del recurso se destina al pago de nómina, por lo que no contemplan su medición. Aunque es importante mencionar que existen indicadores que pueden contemplarse, por ejemplo mediciones sobre satisfacción de atención a la poblaciones, calidad en el servicio, porcentaje de aumento en la recaudación municipal, etc. Lo cual no quiere decir que el ejercicio no se efectuó de manera responsable.

2. ¿La Unidad coordinadora del Fondo Único de Participaciones cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) que cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.

- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Fondo.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Fondo, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	Tres de los criterios de valoración.

El Fondo cuenta con programas anuales donde se establece y planea en qué se ejecutará el recurso, estos programas establecen metas, anualmente se actualizan y derivan de procesos institucionales de planeación, donde se determina el destino de recurso del Fondo. Aunque estos procesos pueden mejorarse contando con diagnósticos, reglas de operación y establecimiento de indicadores de gestión e impacto, donde se determine si el recurso se está utilizando de manera eficiente y eficaz, pues no se refleja en documentos normativos de este tipo referentes al Fondo Único de Participaciones.

b. Generación y uso de información del desempeño

3. ¿El Fondo cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula, en concordancia con el PMD y la pirámide de Kelsen construida de forma específica para ello.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población, acciones y/o programas atendidos y no atendidos.
- d) Las características del tipo de bienes o servicios otorgados.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	Ninguno de los criterios de valoración.

Consideraciones:

Por la naturaleza del Fondo, no se cuenta con un diagnóstico, identificación de población objetivo y potencial, no se cuenta con una matriz de indicadores de desempeño que nos permita medir el cumplimiento de estos indicadores así como su contribución a objetivos nivel de fin y propósito, por esta razón es importante considerar el establecer indicadores que permitan su medición, por ejemplo, indicadores de ingresos, porcentaje de gestión administrativa, aumento en recaudación, satisfacción de los usuarios de los servicios, que deben de considerarse partiendo de un diagnóstico robusto realizado bajo metodologías como la de Marco Lógico.

El objetivo del Fondo abona al PND donde se busca el fortalecimiento de la recaudación fiscal que debe de reflejarse en el aumento de recursos provenientes del Ramo 28.

4. **¿La información que el Fondo Único de Participaciones obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?**

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Consideraciones:

Como se menciona en la pregunta anterior, el Fondo no recopila información que permita la medición del desempeño, pues no considera indicadores que posibiliten su medición, no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, que contemple su desempeño y permita la medición del impacto del Fondo; podrían contemplarse indicadores como satisfacción del usuario, aumento en la recaudación, eficiencia administrativa, entre otros.

5. **¿El Fondo Único de Participaciones utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Fondo.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Fondo.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Fondo y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	Tres de los criterios de valoración.

Consideraciones:

El Fondo realiza auditorías, obteniendo resultados satisfactorios, donde se refleja el cumplimiento de los criterios revisados, estos son procedimientos institucionalizados y se realizan de manera periódica.

Además el Fondo cuenta con evaluaciones externas anteriores, aunque no se han utilizado los ASM para realizar las mejoras correspondientes, no se cuenta con posicionamientos sobre las evaluaciones y la dependencia no presenta informes sobre los avances respecto de estos aspectos. Retomando información de evaluaciones anteriores, se considera la necesidad de diagnósticos que permitan definir las problemáticas a atender, las definiciones de población, creación de lineamientos, y definición de indicadores.

6. Considerando los antecedentes del Fondo Único de Participaciones, el estado actual de su diseño y operación, así como su trayectoria de evaluación ¿Qué temas relacionados con el Fondo considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Como se hace referencia en la información anterior, los recursos del Fondo son destinados en su mayoría a gasto corriente, pago de sueldos y salarios, impuesto sobre nómina, intereses y algunos servicios, por lo que hace difícil su medición, considerando conceptos como la Nueva Gestión Pública o el Presupuesto Basado en Resultados, los recursos deben medirse para definir su eficiencia y eficacia, en este caso el recurso en su mayoría es destinado al pago de nómina (capítulo 1000), pueden considerarse mediciones sobre encuestas de satisfacción a los usuarios de los servicios municipales, encuestas sobre la calidad del servicios administrativos municipales, diagnósticos sobre la cantidad de personal contra la eficiencia en el servicio, diagnósticos sobre aumento o disminución de la recaudación propia, informes sobre el servicio profesional de carrera en el municipio; estos informes o evaluaciones podrían ayudar a medir el fondo en su eficiencia y eficacia.

a. Aspectos Susceptibles de Mejora

7. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y en su caso las recomendaciones y sugerencias obtenidas de auditorías, clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	0%

Consideraciones:

Revisando las evaluaciones anteriores, los Aspectos Susceptibles de Mejora a los que hacen referencia dichas evaluaciones aún no han sido atendidos, incluso detectamos que no se ha realizado documento de posicionamiento, donde establezcan los compromisos, acuerdos o fechas de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se pueden mencionar entre los aspectos no atendidos, la creación de Reglas o Lineamientos para la operación del Fondo, creación de los Manuales de Operación, Creación de una Matriz de Indicadores de Resultados para la medición de los indicadores del Fondo.

- 8. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

Consideraciones:

No se han alcanzado los resultados esperados producto de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones anteriores, considerando que no se han atendido los Aspectos, por lo que es de vital importancia su atención; no se obtendrán los resultados esperados si se siguen dejando de lado las recomendaciones, por lo que pierden importancia estos ejercicios evaluativos.

- 9. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

Respuesta:

Entre las recomendaciones que resaltan como aspectos no atendidos en las evaluaciones anteriores se pueden considerar:

- La creación de documentos normativos sobre la operación del Fondo, como son Reglas de Operación o lineamientos.
- Creación de un diagnóstico realizado bajo metodologías recomendadas para este fin.
- Creación de la Matriz de Indicadores de Resultados para medir el impacto y desempeño del Fondo.
- Creación de indicadores que permitan medir el desempeño de impacto y gestión del Fondo.

MÓDULO. OPERACIÓN

a. Análisis de los procesos clave

10. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Fondo, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Fondo.

Respuesta:

El personal asignado que opera el fondo cuenta con experiencia para su correcta operación, esto se refleja en auditorías que en su mayoría tiene resultados satisfactorios lo que habla de un buen manejo administrativo, aunque no se cuenta con un manual específico que hable sobre la operación del fondo a nivel municipal, podemos encontrar disponible el Manual de Procedimientos del Cálculo, Distribución, y Pago de las Participaciones Federales a los Municipios en el Estado de Zacatecas, lo que puede servir de base para un manual municipal donde se establezcan el procedimiento para su correcta operación

b. Entrega de bienes y/o servicios

11. ¿El Fondo Único de Participaciones cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	Uno de los criterios de valoración.

Consideraciones:

Se realizan procedimientos específicos y con plazos establecidos para las acciones en las que se destina el recurso como son el pago de la nómina, pago de los servicios de alumbrado público e intereses de la deuda, estos procedimientos son conocidos por el personal que se dedica a la operación del Fondo, pero no se pueden considerar todos los criterios mencionados en la pregunta.

12. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las siguientes características?:

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

No Aplica

Como se ha especificado anteriormente, el fondo no se destina a la entrega de algún bien a población, por lo que no se puede medir esta pregunta con alguno de los criterios establecidos.

13. ¿Qué problemas identifica la dependencia coordinadora del Fondo Único de Participaciones para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios?

Respuesta:

Al no contar con un manual de procedimientos, no se tiene establecidos los procesos en un documento formal, por lo que la curva de aprendizaje de nuevo personal puede resultar lento, lo que puede limitar la operación del Fondo.

14. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Fondo cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente, es decir no sólo se plantea el buen uso contable, manejo financiero, sino que se observa en ellos el objetivo que persiguen.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Fondo.

No Aplica

Como se ha especificado anteriormente, el fondo no se destina a la entrega de algún bien a población, por lo que no se puede medir esta pregunta con alguno de los criterios establecidos.

15. ¿El Fondo Único de Participaciones cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

No Aplica

Como se ha especificado anteriormente, el fondo no se destina a la entrega de algún bien a población, por lo que no se puede medir esta pregunta con alguno de los criterios establecidos.

c. Sistematización de la información

16. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Fondo cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	4

Consideraciones:

El Fondo cuenta con un software "INDETEC" donde es administrada la información correspondiente a su operación, en esta aplicación se puede verificar la información contable; esta información es confiable, puede ser accesible al personal asignado para tener acceso, la información contenida en el programa puede ser utilizada para reportar avances sobre su operación y algunos retrasos o limitaciones sobre la ejecución, además se apoyan

en aplicaciones nacionales de la Secretaría de Hacienda SEVAC como donde se reportan criterios de evaluaciones a Fondos Federales.

Transparencia y rendición de cuentas

17. ¿La dependencia coordinadora del Fondo Único de Participaciones cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Fondo.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Consideraciones:

La dependencia, publica información referente al Fondo Único de Participaciones, a través de la página de internet oficial del municipio, en el apartado de Transparencia, esta información corresponde al aspecto financiero del fondo, por lo que la información está disponible para su consulta, se encuentran publicados también las evaluaciones y auditorías que se ha realizado al recurso federalizado; no se publican documentos normativos sobre la operación del Fondo porque al momento no se cuenta con ellos.

18. ¿En lo referente al Fondo, la dependencia coordinadora cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	Dos de los criterios de valoración.

Consideraciones:

Al considerarse el Fondo como de soporte para la Hacienda municipal, su gasto se utiliza en lo que el municipio considera como necesidad primaria, que es cubrir los salarios y gastos referentes al pago de deuda, por lo que se deja de lado el criterio de participación ciudadana, se cuenta con procedimientos de solicitud de información general que pueden ser utilizados por la ciudadanía, estos son a través de plataformas de transparencia, además como se mencionaba anteriormente, se cuenta espacios específicos dentro del portal de transparencia donde se publica la información financiera respecto del fondo.

MODULO. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

19. ¿La dependencia coordinadora del Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Fondo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Consideraciones:

No se identifica algún mecanismo que permita medir el grado de satisfacción de la población, aun y cuando no se identifica algún bien o servicio que brinde el Fondo, deben considerarse indicadores como el grado de satisfacción de la población en los trámites y servicios, atención directa que se brinde a los usuarios de los trámites que realiza la población en el Municipio de Zacatecas, considerando calidad en el servicio municipal.

MODULO. MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿Por qué medios el Fondo documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Fondo, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Fondo.

Respuesta:

El Fondo, no cuenta con una MIR en específico que permita medir su desempeño, las evaluaciones realizadas proporcionan información relevante sobre su operación, aún y cuando no se identifican de manera oficial documentos donde se reflejen avances sobre los aspectos susceptibles de mejora, también se recopila información de las auditorías donde es de resaltar los resultados positivos que frecuentemente se obtienen.

21. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Fondo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	El Fondo no cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, no se cuenta con una MIR establecida sobre la operación del Fondo.

22. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Fondo presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
0	0%

Consideraciones

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, no se cuenta con una MIR establecida sobre la operación del Fondo.

23. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Fondo y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Fondo.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Fondo.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Fondo.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Fondo y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

No Aplica

Al no contar con una matriz de indicadores, las evaluaciones no han permitido cumplir con estos criterios sobre el cumplimiento del objetivo central del fondo. Al considerarse la creación de documentos normativos y una matriz de indicadores, los siguientes trabajos de este tipo podrían reflejar y medir aporte o avance de aportación sobre objetivos.

24. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Fondo Único de Participaciones y su contribución a objetivos superiores reportados por las

evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Fondo?

Respuesta:

Como se menciona en la pregunta anterior al no tener información sobre indicadores, las evaluaciones anteriores no han permitido medir su aportación respecto de los objetivos superiores del fondo, por lo que se recomienda su creación para que en ejercicios posteriores estas evaluaciones puedan identificar o recomendar respecto del logro de los objetivos del fondo.

25. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del FAF y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Fondo.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	Uno de los criterios de valoración.

Consideraciones:

Las evaluaciones y auditorías revisadas cuentan con una metodología robusta, por el tipo de evaluaciones estas no han considerado el diseño y levantamiento de encuestas sobre

satisfacción de población, o el diseño y levantamiento de muestras, también es importante mencionar que por el destino del recurso no se han considerado este tipo de evaluaciones.

26. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevante, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?

Respuesta:

No Aplica

Consideraciones:

Las evaluaciones no muestran la medición de indicadores al no contar con una Matriz de Indicadores que permita visualizar resultados positivos respecto de la operación del fondo; se puede recomendar la medición de satisfacción de usuarios de los servicios administrativos, el aumento en la recaudación municipal y el servicio profesional de carrera en el municipio.

Anexo 12. Análisis FODA.

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Se cuenta con un Plan Anual, el cual se realiza bajo el procedimiento administrativo correspondiente.	2	Pasar de realizar el procedimiento anual a realizar planeación estratégica que permita visualizar acciones a mediano y largo plazo.
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	El municipio, anualmente realiza su Programa Anual de Evaluación	5	Atender los ASM que se realicen durante la evaluación, que permita en próximos ejercicios la comparación respecto del logro de los ASM.
Operación	Se cuenta personas con vasta experiencia en la operación del Fondo	10	Contar con un Manual de Procedimientos acorde a las actividades que considera el Fondo.
Operación	El fondo cuenta con un software que permite recopilar información referente al fondo, el cual puede servir de base para la toma de decisiones y es accesible al personal que opera el Fondo.	16	

Operación	La información sobre el manejo financiero del Fondo está de menara accesible y transparente.	17	No solo contemplar información financiera, sino indicadores de gestión y de impacto que permitan medir el impacto del programa.
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	No se cuenta con un Plan Estratégico a Largo Plazo	1	Realizar un plan estratégico que permita el establecimiento de objetivos a largo plazo.
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Los recursos del Fondo están expuestos a problemas sociales y financieros.	2	Fomentar la recaudación propia donde no se dependa en su mayoría al recurso federal, el cual está expuesto a diversos factores de riesgo.
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	No se cuenta con indicadores de desempeño que permitan medir el impacto del fondo	3, 4	Construir una Matriz de Indicadores de Resultados, que incluya indicadores acordes a la naturaleza del Fondo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	No se atienden los ASM, no se identifica documento de posicionamiento respecto de evaluaciones anteriores.	5	Atender los ASM que se identifiquen durante la evaluación.
Operación	No se cuenta con un Manual de Procedimientos	10	Contar con un Manual de Procedimientos acorde a

	referente a la operación del Fondo		las actividades que considera el Fondo.
Operación	Por el destino del recurso proveniente del Fondo, no se promueve la participación ciudadana y accesibilidad	18	Promover acciones que incluyan la participación ciudadana con el objetivo de fortalecer la operación del Fondo.
Operación	No se cuenta con mecanismos establecidos para la medición de la satisfacción de la población que se atiende.	19	Considerar mecanismos para medir la satisfacción de la población que se atiende con recursos provenientes del Fondo Único de Participaciones. Calidad en el servicio gubernamental municipal (Encuestas de satisfacción)
Medición del Resultados	No se cuenta con una Matriz de indicadores, que permita medir el impacto del programa	20	Construir de una Matriz de Indicadores de Resultados acorde a las actividades que realiza el Fondo, donde se pueden incluir los siguientes indicadores: Calidad en el servicio gubernamental municipal Porcentaje de autonomía en los ingresos Porcentaje de gestión administrativa Servicio profesional de carrera Municipal

CONCLUSIONES

Como se mencionó en el documento, el recurso proveniente del Fondo de Aportaciones es utilizado como una base financiera para el pago de sueldos, intereses de deuda y algunos servicios, aun y cuando como se menciona en las características uno de los objetivos del Fondo es el fortalecimiento de la Hacienda municipal. Por lo que para el proceso de evaluación de este tipo no se cuenta con mucha información que permita medir el impacto del Fondo, pues no se cuenta con documentos normativos municipales, aunque es de reconocerse los buenos resultados en auditorías, lo que refleja la experiencia y buen manejo administrativo del recurso del Fondo. Si no se cuenta con indicadores de medición, no se podrá reflejar el impacto del Fondo, aún y con estas características, no debe de perderse de vista conceptos e indicadores como calidad en el servicio, satisfacción de los usuarios de los servicios, la optimización de la gestión administrativa, el fortalecimiento del servicio profesional de carrera municipal y el aumento en la recaudación, los cuales pudieran considerarse en la construcción de un matriz de indicadores para la operación el Fondo.

Es también importante de mencionar que los ASM deben de atenderse pues el sentido de ejercicios de evaluación de este tipo se pierde si al final no se considera la atención de estas recomendaciones.

Anexo 13. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo Único de Participaciones

Dependencia/Entidad: Municipio de Zacatecas

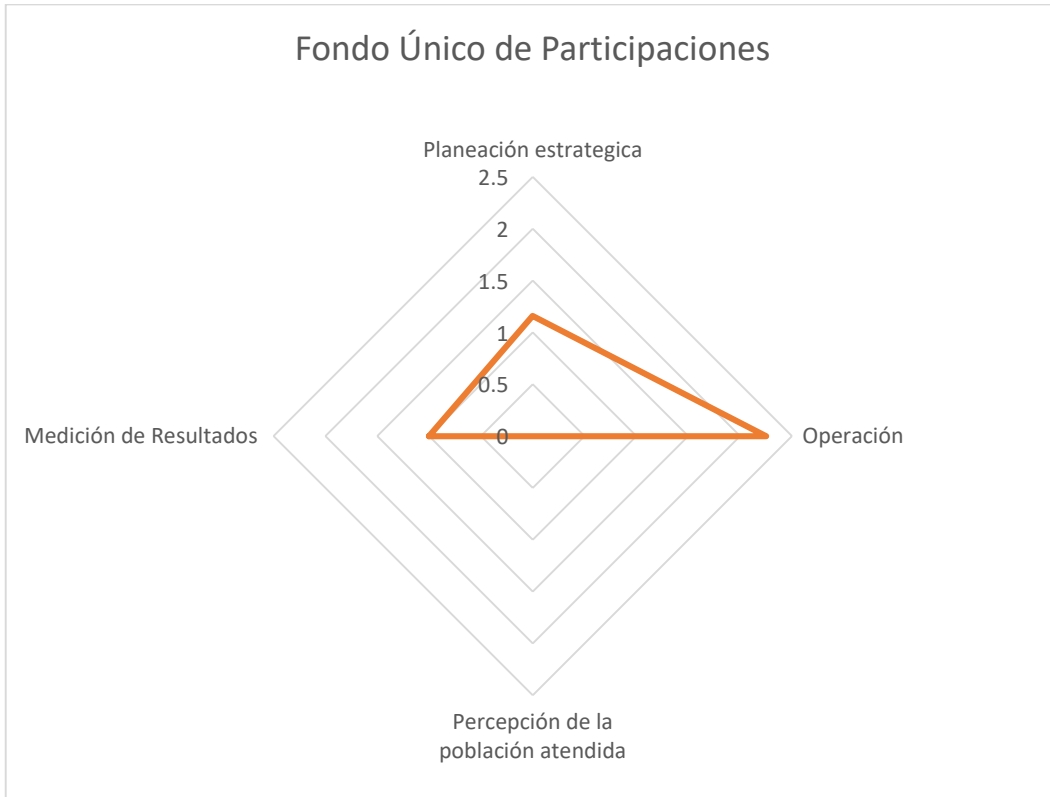
Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Administración

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Planeación y orientación a resultados	1.16	<p>No se realiza planeación estrategia a largo plazo, solo se realizan procesos anuales, no se cuenta con documentos normativos en el municipio.</p> <p>Aún y cuando se realizan las evaluaciones anuales, no se reflejan avances respecto de las recomendaciones que se han realizado en procesos anteriores.</p>
Operación	2.25	<p>Se tienen identificados los procesos respecto de la operación del fondo, pero estos no están plasmados en algún documento formal.</p> <p>Se cuenta con software que permite la administración de la información financiera y</p>

		portales de transparencia donde se publica información financiera respecto del fondo.
Percepción de la población atendida	0	No se cuenta con mecanismos que permitan medir la percepción de la población atendida, como el recurso es destinado en su mayoría al pago de nómina, podrían considerarse conceptos como la calidad del servicio gubernamental.
Medición de resultados	1	Al no contar con una MIR, no se pueden medir resultados respecto del fondo, pues no se cuentan con indicadores; podrían considerarse algunos sobre la medición como pueden ser el aumento en la recaudación, gestión administrativa, servicio profesional de carrera, calidad en el servicio.
Valoración final	1.06	



Anexo 9. Presupuesto	
Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	257,261,475.94
2000 Materiales y suministros	0
3000 Servicios generales	16,498,617.86
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	901,449.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	20,376,516.00
TOTAL	295,038,059.33
Fuente u origen de los recursos	
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondo Único de Participaciones	100
Otros recursos	0
TOTAL	100

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	<i>Evaluación al Fondo Único de Participaciones 2021</i>
Nombre y clave del Fondo evaluado	<i>Fondo Único de Participaciones</i>
Dependencia Coordinadora	<i>Secretaría de Finanzas y Administración</i>
PAE de origen	<i>2021</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2022</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Mtro. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Mtro. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Invitación a cuando menos tres personas</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)</i>

Fuente de financiamiento	<i>Recurso Municipal</i>
-------------------------------------	--------------------------

Anexo 15. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Presupuesto de Egresos para la Federación

Informes

Evaluación de Desempeño, Fondo Único de Participaciones, ejercicio fiscal 2018.

Reportes Software Indetec

Páginas web

<https://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/>

Estadísticas y registros administrativos

Reportes Software Indetec